



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° **0521**
NEUQUÉN, 17 AGO 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 5133-M/12 y la Orden de Pago N° AC03751/12, por \$ 3.700.-, a nombre de DOLORES, Omar Raúl, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Regularización- Secretaría de Obras Públicas- destinado a solventar los gastos por la "Honorarios de Escribano Público por la realización de sorteo de beneficiarios Urbanización Yupanqui";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 72 de fecha 21/06/12 de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Regularización, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03751/12 a nombre de DOLORES, Omar Raúl, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS (\$ 3.700.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00005964 de **Beatriz Elena Valdéz**, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


C. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1887
Fecha 24/08/2012